FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	004				
Contrato No.:	CD-55-2026-5946					
Nombre del supervisor:	Luis Eduardo Iriarte Gómez					
2. De la etapa contractual						
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro	
Nombre del contratista:	WILLIAM MARQUEZ RODRIGUEZ					
No. de identificación del contratista:	72252456					
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR SECTORES PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE IMPULSAR LA CONSOLIDACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL TERRITORIO					
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será **El plazo para la ejecución del contrato será hasta SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1996**.**					
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	**202600605**					
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	**20260678120260130**					
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	30/01/2026	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**		**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	26/07/2026					
Prorroga No. 1						
Prorroga No. 2						
Prorroga No. 3						

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)				
Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.				

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 27.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 27.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$18.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$9.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$4.500.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		004

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso, se pueden verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-55-2026-5946, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR

del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

LUIS EDUARDO IRIARTE GÓMEZ quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 22 días del mes de junio del 2026.

LUIS EDUARDO IRIARTE GÓMEZ
C.C.: 92.029.510
Cargo: Jefe de oficina de competitividad e innovación
Dependencia: Secretaría Distrital de desarrollo Económico
Correo electrónico: liriarte@barranquilla.gov.co